

## Las mujeres rurales en México

A nivel mundial, **las mujeres que habitan en las localidades rurales<sup>1</sup> representan una cuarta parte de la población mundial.** Además, ellas producen el 50% de los alimentos del mundo, los transforman y preparan, con lo que contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias (FAO, 2020). **Asimismo, representan un poco más del 40% de la fuerza del trabajo agropecuario y pesquero** (OIT, 2019). Sin embargo, el acceso, en igualdad de condiciones, a los recursos, bienes, y servicios necesarios para tener una vida en bienestar, es un tema pendiente en todos los países. Considerando que, no todas ellas reciben ingresos monetarios por las actividades que realizan, y gran parte de estos trabajos son considerados únicamente como un “apoyo familiar”, por lo que la labor diaria de las mujeres rurales, tanto fuera y dentro del hogar, en muchos de los casos es invisible.

**En México, hay 64.5 millones de mujeres, el 21.1% habitan en localidades rurales.** Además, de los 11.4 millones de hogares que son jefaturados o encabezados por una mujer en el país el 16.2% se ubica en una zona rural. (INEGI, 2020).



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. México.

### Selección de algunas características sociodemográficas

El residir en una localidad rural o urbana tiene contrastes que pueden impactar en las condiciones de vida y bienestar de las personas. **En México, el promedio de años cursa-**

**dos en la escuela es de 10.2 para las mujeres en zonas urbanas,** es decir, por lo menos la secundaria concluida. **Sin embargo, para las mujeres que habitan en localidades rurales se reduce a 7.3 años,** por lo que, apenas llegan al primer año de la secundaria. Además, también existen diferencias en **el número de hijas/os que tienen las mujeres de las localidades rurales (2.7 hijas/os) y urbanas (1.9 hijas/os).** Otra característica por resaltar es que, **17.7% de las mujeres rurales son hablantes de lengua indígena,** mientras que solo el 3.1% de las no rurales, son hablantes.

Características sociodemográficas seleccionadas de las mujeres según tipo de localidad.

Indicador	Localidades de menos de 2,500 habitantes	Localidades de más de 2,500 habitantes
Promedio de escolaridad	7.3 años	10.2 años
Porcentaje de personas hablantes de lengua indígena	17.7%	3.1%
Porcentaje de personas afrodescendientes	2.0%	2.0%
Porcentaje de la población con acceso a la salud	76.7%	75%
Promedio de hijas/os	2.7 hijas/os	1.9 hijas/os
Participación laboral* (mujeres de 15 años y más)	31.6%	45.2%
Uso de anticonceptivos**	31.3%	27.7%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. México. \*ENOE, 2021, primer trimestre y \*\*ENADID, 2018.

Asimismo, el tamaño de la localidad y su relación con la tasa de participación económica aumenta a medida que el grado de urbanización es mayor. **El 31.6% de las mujeres rurales de 15 años y más, se insertan en alguna actividad económica,** un porcentaje menor al de las mujeres ubicadas en zonas más urbanas (45.2%). Entre las ocupadas, **el 13.6% de las mujeres rurales no recibe ningún pago por su actividad,** este porcentaje es menor en diez puntos porcentuales en las mujeres urbanas (3.3%). Además, entre las mujeres subordinadas y remuneradas, **el 49.6% de las que residen en localidades rurales no reciben prestaciones, indicador que es menor en las mujeres urbanas (20.6%).**

### Propiedad de la tierra

La reproducción de la vida en las localidades rurales está vinculada con el trabajo de la tierra. Sin embargo, una de las mayores limitantes en los ingresos de las mujeres ru-

<sup>1</sup> De acuerdo con el INEGI, una población es rural cuando tiene una población de menos de 2,500 habitantes. Y cuando es mayor de este número de personas se considera urbana.

rales es la falta de seguridad en la propiedad de la tierra, lo que les dificulta el acceso a los apoyos públicos, a los proyectos productivos y a la toma de decisiones en los órganos de representación, así como, a un patrimonio.

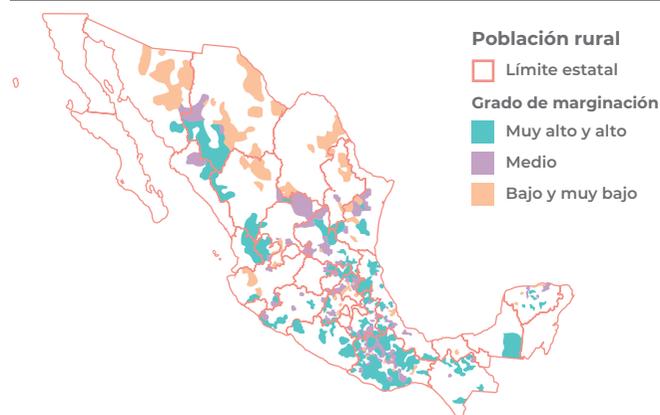
26%	de las personas que poseen un <b>certificado parcelario como ejidarias o comuneras son mujeres.</b>
7.2%	de los más de 10,000 <b>ejidos y comunidades son presididos por mujeres (RAN, 2021).</b>

## Nivel de marginación

En el país, existen **893 municipios donde el 80% de su población total habita en zonas rurales.** De estos municipios el **54.5% tiene un nivel de marginación alto o muy alto.** Es decir, existen ciertos bienes o servicios a los que la población no tiene abastecimiento o este es limitado, como es el caso del agua potable y la electricidad. Aunado a una menor oferta de trabajos, servicios médicos, educativos y de transporte, lo que impacta directamente en el bienestar de las personas.

El nivel de marginación se profundiza aún más en las mujeres indígenas que viven en situaciones de mayor desventaja y vulnerabilidad, dado que tradicionalmente son ellas las que llevan el agua o recolectan la leña para la preparación de los alimentos, así como, para realizar las diversas actividades no remuneradas y remuneradas en sus comunidades y su hogar.

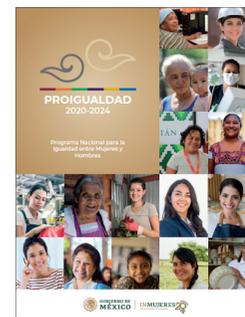
Nivel de marginación. Municipios donde más del 80% de su población reside en localidades rurales, México, 2020.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, y CONAPO. Índice de marginación por municipio 2020.

## INMUJERES en acción

El **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024)** respecto a las mujeres rurales, impulsa entre otras acciones generar mecanismos que promuevan los derechos de propiedad y titularidad de la tierra, así como la participación en las organizaciones agrarias a fin de promover el desarrollo territorial sustentable e integral.



Consulta el PROIGUALDAD completo:  
<https://n9.cl/wuv37s>



## Gobierno en acción

El **Foro Desafíos de la participación y representación de las mujeres en los órganos agrarios 2021** fue realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI), la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), **como parte de la Estrategia Integral para el avance del reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres rurales e indígenas.** El evento se llevó a cabo en Veracruz, entidad federativa con el mayor número de núcleos agrarios.

Foro disponible en:  
<https://fb.watch/8MmlaWDqbl/>



## Referencias

- CONAPO (2020). Índice de Marginación. 2020. México.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- FAO (2020), La mujer y la seguridad alimentaria. <https://www.fao.org/focus/s/women/sustin-s.htm>
- OIT (2019). Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural. Notas de orientación de políticas.
- RAN (2021). Integrantes de órganos de representación de núcleos agrarios. Fecha de corte 30 de septiembre de 2021.